



OFICIO N° 95671
INC.: solicitud

Irg/asj
S.4°/373

VALPARAÍSO, 17 de marzo de 2025

El Diputado señor LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de avance en que se encuentra la mesa de trabajo denominada "Salvavidas", destinada a robustecer el Código del Trabajo respecto de tal actividad, junto con identificar acciones administrativas que permitieran mejorar las condiciones laborales correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL TRABAJO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5695A1B2B335662E

VALPARAÍSO, 11 de marzo, 2025

DE: LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A: GIORGIO BOCCARDO, SUBSECRETARIO DEL TRABAJO

De mi consideración, En el uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias que me confiere el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 308 y 309 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito por este medio pueda informar sobre lo siguiente:

Durante los meses de diciembre y enero se efectuaron reuniones de la mesa de trabajo "Salvavidas" entre la Subsecretaria del Trabajo y servicios dependientes, Subsecretaria de FF.AA. y equipo asesor del diputado Luis Cuello, con el fin de avanzar en robustecer el código del trabajo respecto de la labor de salvavidas e identificar acciones administrativas que permitieran mejorar las condiciones laborales del sector. En la última de ellas, se acordó y determinaron enlaces de los organismos Chile Valora, Previsión Social y Dirección del Trabajo, con el fin de dar tratamiento administrativo a temáticas específicas en los ámbitos de a) capacitación y certificación, b) seguridad y salud ocupacional y c) fiscalizaciones y denuncias, respectivamente.

Por lo anterior, solicitamos a Ud., respetuosamente, pueda informar a esta Cámara respecto del estado de situación y avance de las respectivas instancias.

Sin otro particular,

LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO

Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

